LA GERENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo la persona natural a vincular es **ANGIE STEPHANIE LINARES SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.763.119 de la ciudad de Bucaramanga, personal idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GERENCIA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ABOGADO No. 6)"** por tanto, no es necesario obtener varias ofertas previo a la contratación directa.

Dada en Arauca, enero de 2022.

HELKA GISELA MEDINA ROJAS
Gerente de Contratación